

Núm. 201

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de agosto de 2015

Sec. IV. Pág. 36540

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26233 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario del deudor GESTOMUR 2000, S.L., con CIF B-73088841, se dictó el 6 de julio de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.
- 2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 20 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150034140-1